

RESUMEN DE LAS REUNIONES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO MAYO 2009

ANTECEDENTES

A fines del año pasado el CASMU asumió una serie de compromisos que le permitirían, acceder al préstamo puente de \$ 370.000.000 y en el mes de mayo acceder al Fondo de Garantía, para lograr la reestructuración de su pasivo.

Para esto la institución presentó un flujo de caja proyectado que, considerando el Ingreso proveniente del préstamo puente y algunos compromisos de reducción de egresos, le garantizaba llegar a mayo 2009, con una situación económica relativamente equilibrada. En el mes de Febrero y Marzo AFCASMU denunció que dicho Flujo de Caja no nos fue entregado.

Según información brindada por el CASMU en la Comisión de Seguimiento en los meses que van de Noviembre 08 a Febrero 09, nunca se alcanzo los ahorros que habían sido presentados en los "flujos de caja" para la obtención del préstamo puente.

En relación al ahorro de la masa salarial de los funcionarios no técnicos, es necesario realizar algunas aclaraciones.

- ❖ El acuerdo de afectación salarial mediante Préstamo "reintegrable" involucraba a todos los trabajadores no técnicos de la institución, el CASMU resolvió unilateralmente no aplicarle la formula resuelta por los trabajadores, a funcionarios de distintos cargos y salarios.**
- ❖ En cuanto a la afectación de los trabajadores técnicos, debemos decir que tampoco se cumplió con el objetivo ya que el porcentaje que se debía ahorrar en la gestión técnica no se llevo adelante y el 11% de la afectación salarial directa no alcanzaba lo acordado.**

En febrero el CASMU planteó la imposibilidad de pagar los salarios antes del día 10 de marzo como estaba previsto en los convenios y además propuso volver nuevamente al pago en franjas para el cobro de los mismos.

Ante este hecho que resultara detonante, para que los trabajadores resolviéramos ante los reiterados incumplimientos y trabas en la Comisión de Seguimiento la "Denuncia" del Acuerdo firmado en el mes de Diciembre.

Este estado de situación instaló nuevamente el conflicto que manteníamos en todos sus términos y que llevamos adelante hasta la Asamblea General.

SITUACION

A partir de la resolución de la Asamblea General del 11 de mayo definimos transitar por tres caminos de lucha claramente entrelazados:

- ❖ La negociación***
- ❖ La movilización***
- ❖ La elaboración programática***

Luego de resueltos estos tres ejes por los cuales deberíamos transitar, hemos conseguido tal cual lo informamos en las distintas síntesis del Consejo Directivo:

- Apertura de ámbitos de negociación tripartitos***
- Pago efectivo del salario del mes de abril (100% y sin franjas) el día 15 de mayo***
- Suspensión de la aplicación de las sanciones producidas durante el conflicto***
- Suspensión de los despidos resueltos en el transcurso del conflicto***
- Suspensión de las medidas de ahorro planteadas unilateralmente por la Institución***

Estos cuatro puntos fueron ejes principales sobre los cuales avanzar en conjunto con los compañeros del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y el Consejo Central de la FUS, hemos acordado en la Tripartita, la suspensión de todas las medidas anunciadas por la autoridades, hemos planteado en estos ámbitos el levantamiento de las demandas judiciales, mas allá de que no estuvieran dentro de la resolución de nuestra Asamblea General.

Quedaron en suspenso las Medidas de ajuste anunciadas por la Institución ellas son:

- 1. Cierre de Taller Central y envió al seguro de paro***
- 2. Cierre de la mitad del Costurero y envió al seguro de paro***
- 3. Cierre de la Imprenta y envió al seguro de paro***
- 4. Cierre de la Policlínica de Agraciada con el envió de la mayoría al seguro de paro***
- 5. Envío del 10% de los trabajadores del local de Asilo al seguro de paro***

6. Envío del 20% de los cajeros al seguro de paro

7. Envío de 70 compañeros de los 140 en edad y con causal jubilatoria.

Las propuestas de AFCASMU se orientan en la dirección de analizar todas la Propuestas. Esto supone no hacer concesiones ante las excepciones que permanentemente intentan o directamente aplican las Gerencias de la Institución (Jubilables, Criterios sobre Seguros de Paro, Designaciones de Ascensos y/o ingresos directos de Funcionarios etc. etc.).

AFCASMU discute y esta en una negociación sobre la base de políticas claras y justas a aplicar sin excepciones, y en los cuales no haya ni "hijos" ni "entenados".

- ✓ **Sobre cierres de Sectores y/o centros de Producción son propuestas irresponsables ya que existen porque cumplen una Función en el equipo de Salud, y a alguien habrá que contratar para que las realice.**
- ✓ **Respecto a los envíos al Seguro de Paro por parte de la Institución, exigimos una discusión seria y fundamentada. En caso de que se resolviera dicha medida**
 - ❖ **En primer lugar exigimos garantías de retorno.**
 - ❖ **Compensación que evite pérdida salarial.**
 - ❖ **El análisis de viabilidad de Funcionamiento de los Sectores que eventualmente se vieran afectados por esta medida.**
- ✓ **Sobre política de "prejubilables" para compañeros que tengan 59 años cumplidos, exigimos:**
 - ❖ **Carácter voluntario en el caso de las Prejubilaciones y compensación, mensual por todo el período, un año hasta cumplir los 60 años y se acojan al beneficio jubilatorio.**
- ✓ **Sobre políticas de Jubilables:**
 - ❖ **En caso de su aplicación, debe configurar Causal (60 años de edad y 35 años de trabajo), el retiro debe ser sin excepciones. En este caso se le solicito a la Institución la cuantificación económica de dicha medida y en especial definir una Política respecto a los criterios de Coberturas.**

El día 28 de mayo en la ultima reunión del Ministerio de Trabajo, viendo y valorando por parte del Poder Ejecutivo propiciar las mejores condiciones para que continúen las negociaciones tripartitas, prorroga el plazo que había sido establecido en el acta del 14 de mayo y que su funcionamiento era hasta el día 31 de mayo extendiéndose hasta el día

10 de junio, asimismo los representantes de los trabajadores dejamos constancia la reserva en cuanto a solicitar una nueva extensión.

Ante la nueva realidad en el proceso de cambio que el día 28 de mayo acaba de realizarse con la elección de quienes van a ser las nuevas autoridades en la nueva empresa, ratificamos en todos sus términos nuestro compromiso de lucha y de elaboración de propuestas programáticas que nos permitan corregir la Gestión en la Institución preservando y defendiendo, la atención al abonado, la fuente laboral y el salario de los trabajadores.

SEGURO DE SALUD (CASEFCASMU)

La negociación para el pasaje de Casefcasmu al Fonasa se esta realizando sobre los siguientes supuestos:

- Mantener todos los beneficios relativos a la cobertura del núcleo familiar.**
- Aumentar los beneficios establecidos por laudo FUS (ordenes y tickets) agregando otros a definir.**
- Mantener la fuente de trabajo de todos los compañeros de Casefcasmu.**
- Mantener el piso del 1% de la masa salarial destinada al complemento por enfermedad.**
- Reestructurar el servicio odontológico para poder continuar con este beneficio y que se continúe autofinanciando, como punto de partida se le pide a Casmu un aporte especial para equilibrar el inicio del mismo.**

Estos supuestos se podrán cumplir en la medida que la ecuación económica resultante de la diferencia entre lo que el Casmu percibirá por concepto de ingresos de FONASA (cápitales) se equilibre con los recursos que deberá disponer para la manutención de los beneficios mencionados.

Para esto resulta de particular relevancia la definición del Poder Ejecutivo (MSP y BPS) definan respecto al ingreso a FONASA de todos los jubilados a partir del 1 de enero del 2008 fecha que entra en vigencia de la ley del SNIS.

CONSEJO DIRECTIVO DE AFCASMU

